



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 109/2004
a 03 de Agosto de 2004

VISTOS:

Que la Constitución Política del Estado establece la Autonomía de los Gobiernos Municipales y que La Ley de Municipalidades señala su competencia de otorgar honores y distinciones.

CONSIDERANDO:

Que, la declaratoria de Visitante Distinguido se otorga mediante Resolución Municipal de acuerdo al artículo 6 del Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios del Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, con motivo de realizarse en nuestra ciudad el Primer Congreso Boliviano de Mastología y el Primer Curso de la Escuela Latinoamericana de Mastología, evento que contará con la participación de destacados profesores de Latinoamérica.

Que, es un honor tener entre nosotros a tan distinguidos profesionales, que aportarán con sus conocimientos en el adelanto científico para la curación del cáncer.

Que, la amistad y cooperación deben ser fortalecidas mediante lazos de integración.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en fecha tres de Agosto de dos mil cuatro años, dicta la presente

RESOLUCION

Artículo Primero.- Declárese “VISITANTES DISTINGUIDOS” a los señores :

Dr. ANTONIO LORUSSO	ARGENTINA
Dr. MIGUEL MATÉ	URUGUAY
Dr. MANUEL CYMBERKNOH	ARGENTINA
Dr. GUSTAVO MYSSLER	ARGENTINA
Dr. HERNANDO PAREDES	CHILE
Dr. ALFREDO BARROS	BRASIL
Dr. ROBERTO PIATO	BRASIL
Dr. EZIO NOVAIS DIAS	BRASIL
Dr. ROBERTO ELIZALDE	ARGENTINA
Dr. DAVID ODDO BENAVIDEZ	CHILE

deseándoles grata estadía en nuestra ciudad.



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Artículo Segundo.- El Presidente del Honorable Concejo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución en acto especial el día cinco de Agosto de dos mil cuatro años.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.



Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO

Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra
CONCEJAL PRESIDENTE

